modo y zircunstanzias q.e hazer el Ynforme a S.M. =

Por Pret.n del S.r Jur.do Falcon =

Hizo Relazion de la Vizitazion mandada hazer a este Cav.do para resolber en vista de la R.l Provision de S.M. y S.res del R.l y Supremo Consejo de Castilla ganada a pedim.to del S.r Jurado Joseph Garzia Falcon, a fin de que esta Ziudad informe sobre la queja dada por el suso dho, en orden a no haverlo admitido a servir la primera Suerte de Fiel Executor q. le tocó en este presente año = Y se salieron de esta sala, los S.res Jurados Joseph Huerta y Mig.l Costa, por ser el uno su suegro, y el otro Cuñado de dho S.r Falcon = Y la Ziudad haviendolo oido. Acordó que el Cav.ro Procur.r Gen.l pase a los Avogados dha R.l Provision, y el Acuerdo hecho S.re ne contenido en el Cavildo de elecciones Ofi.s del S.r San Ju.n y el que contiene los Capitulos que hizo en la Residenzia a dho S.r Jurado, la dezision del R.l Consejo de Castilla; sobre cumplimiento de Cavildos, y las Cortes; y zertificazion de ser practica inconcusamente observada en este Ayuntam.to que para que no corra ningun Cumplim.to de Cavildos, basta la contradizion de un Cav.ro; por ser todos ynteresados en las suertes, a fin de que en vista de dhos instrum.tos den su dictamen sobre las zircunstanzias que deviera comprehender el referido Informe y se traiga al primer Cavildo ordin.o para resolber =

De S. la venta de 5 Casas al Comb.to de Beronica =

Hizo Relazion de la Vizitazion mandada hazer a este Cavildo para resolber en vista de la pretension del Comb.to de Religiosas de la Santa Beronica de esta Ziudad a fin de que se le bendan zinco Casas, de las que tiene en la Carreteria que llaman nuevas, p.a fabricar Iglesia por no tenerla dho Comb.to y lo manifestado en este asumpto por el S.r D.n Ju.n Bau.ta Ferro Reg.or y Procur.r Gen.l en el Cavildo anterior; de que se bolbio a hazer Relazion = Y la Ziudad haviendolo oido y conferido, considerando las hutilidades publicas que resultan de dha venta, asi por el fin con que dho Convento las solizita, como p.r los que esta Ziu.d tiene en el empleo de su Valor; y deseando prozeder en esta materia con toda justificazion Acordo que el Cav.ro Procur.r G.l en Justizia, a dictamen de los Avogados haga ynformazion de dhas hutilidades; y prinzipalmente de las que resultan a esta Ziu.d en las obras en que se a de emplear dho caudal, con planta, y justiprezio de ellas, y de las Casas que se an de comprar para su sanche con lo demas que a dhos Avogados pareziere conven.te y todo se traiga p.a en su vista tomar la ultima providenzia en dha Venta =

Molino de bientos

El S.r D.n Fran.co Vocamora Reg.or a quien en el Cav.do ordin.o anterior se cometió el examen de la pretension de Christoval Bueno, sobre que se le conzeda liz.a p.a fabricar un molino de biento en su haz.da del Campo y partido de Villar alto; Dio quenta de haver reconozido esta pretens.on y que no solo